

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 53/2020

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 191/2020

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) VELADO POWER, S.A. DE C.V. (SADFI: 2480) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 4-Jun-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3216
	Req Asociadas: 233/2020/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1912-SECCION ELECTRICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	4.28579	MODULO DE CONTROL DS7320	2,545.00000	2,545.00000
				1.0) Especificaciones técnicas		
				1.1) Módulo de arranque automático y falla de red DS7320		
				1.2) Compatible con software DSE 7000		
				1.3) Voltaje mínimo de operación: 8 voltios		
				1.4) Voltaje máximo de operación: 35 voltios		
				1.5) Entradas y salidas de:		
				1.5.1) Detección de voltajes de red		
				1.5.2) Conmutación de carga y detección de voltaje de generador		
				1.5.3) Pickup magnético, can y expansión		
				1.5.4) Alimentación de cd, salidas de combustible y arranque		
				1.5.6) Sensores analógicos		
				1.5.7) Entradas digitales configurables		
				1.5.8) Puerto para conexión a un PC con software		
				1.5.9) Puerto de conexión RS232		
				1.6) Dimensiones aproximadas : en general 240mm x 180mm x 42 mm		
				2.0) Incluir Ficha Técnica o Brochure		
				3.0) Incluir garantía de fabrica		
				4.0) Tiempo máximo de entrega 8 dias calendario		
				5.0) Generalidades		
				5.1) Instalación de dispositivo		
				5.2) Configuración de dispositivo		
				5.3) Ejecución de pruebas de funcionamiento en vacio y con carga		

Sub Total US\$	2,545.00
IVA US\$	330.85
Total US\$	2,875.85

DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 85 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 19-Jun-2020